

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2026 DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026, DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE JUSTICIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCION PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL Y MEDIANTE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Con fecha de 17 de junio por la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se propone la resolución de adjudicación de plazas de la convocatoria Pública para la Cobertura mediante mecanismos de comisión de servicios y/o subsidiariamente sustitución vertical de varias plazas en la Provincia de Almería, de 22 de mayo de 2026. Cotejados en la misma, con los obrantes en esta Delegación Territorial se detectan los siguientes errores materiales, procediéndose a su rectificación, en el sentido que se indican a continuación:

1.- Comprobada que la permanencia en el puesto de procedencia es inferior a 6 meses por causa no imputable a la interesada,

-Donde dice: Exclusión del proceso a D^a M^a Isabel Melero Castillo, justificada en la permanencia en el puesto de procedencia inferior a 6 meses.

- Debe decir: D^a M^a Isabel Melero Castillo admitida.

2.- Comprobados los números de escalafón de los participantes en la convocatoria, para adjudicación del puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en la oficina Fiscal de Almería mediante Comisión de Servicios ,

Donde dice: Adjudicar el puesto de tramitación Procesal y Administrativa en la Oficina Fiscal de Almería , mediante Comisión de Servicios a D^a Sonia Conde López

Debe decir: Adjudicar el puesto de tramitación Procesal y Administrativa en la Oficina Fiscal de Almería mediante Comisión de Servicios a D^a M^a Magdalena Segura Morata.

Almería a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANA MARIA MOLINA TEMIÑO | 23/06/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMWTCRQM63X63ZDKABWR3ZFPA6 | PÁG. 1/1 | |